

MISIÓN INSTITUCIONAL:

El Ministerio de Justicia y Paz es el órgano del Estado costarricense responsable de la rectoría en materia penitenciaria; de la seguridad jurídica de los bienes muebles e inmuebles de sus habitantes; de la prevención integral de la violencia y el delito; del control de los espectáculos públicos que presencien los(as) menores de edad; de promover una cultura de paz mediante la resolución alterna de conflictos; y de constituir el representante legal del Estado costarricense, así como ser consultor de la Administración Pública.

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS:	MONTO	%
ACTIVIDAD CENTRAL	3.482.733.000	2,95%
PROMOCIÓN DE LA PAZ Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA	907.489.000	0,77%
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	9.589.020.000	8,12%
ADMINISTRACIÓN PENITENCIARIA	90.581.689.000	76,68%
REGISTRO NACIONAL	13.572.069.000	11,49%
Totales	118.133.000.000	100,00%

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA O PROYECTO DEL PND Y/O INSTITUCIONALES

- 1.1.1. Ampliar la cobertura y el efecto de las acciones de prevención de las manifestaciones de la violencia, delincuencia y criminalidad.
- 1.3.1. Fortalecer la seguridad registral y mejoramiento integral del sistema penitenciario.
- O.01. Incrementar la participación de la sociedad en el desarrollo de estrategias orientadas a la prevención integral de las diversas manifestaciones de la violencia, aportando a una cultura de paz.
- O.02. Incrementar las acciones de atención integral a la población penitenciaria, potenciando mayores oportunidades que favorezcan el desarrollo humano de la población, posibilitando la desinstitucionalización.

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		PROYECTO LEY	
		DICIEMBRE	2014	A	AGOSTO	2015	PPTO DE 2016
	TOTAL		100.544.304.081		119.028.212.320		118.133.000.000
1	FUNCIONES DE SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		100.542.304.081		119.026.212.320		118.131.000.000
11	SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		11.633.053.826		13.799.039.000		13.572.069.000
114	SERVICIOS GENERALES		11.633.053.826		13.799.039.000		13.572.069.000
1143	OTROS SERVICIOS GENERALES		11.633.053.826		13.799.039.000		13.572.069.000
13	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD		88.909.250.255		105.227.173.320		104.558.931.000
1320	JUSTICIA		10.929.836.549		12.449.724.000		12.683.253.000
1330	CENTROS DE RECLUSIÓN		77.701.925.706		91.977.924.320		90.581.689.000
1340	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RELACIONADO CON ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD		198.155.000		245.087.000		292.489.000
1360	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD NO ESPECIFICADA		79.333.000		554.438.000		1.001.500.000
3	FUNCIONES DE SERVICIOS SOCIALES		2.000.000		2.000.000		2.000.000
35	PROTECCIÓN SOCIAL		2.000.000		2.000.000		2.000.000
3570	PROTECCIÓN SOCIAL NO ESPECIFICADA		2.000.000		2.000.000		2.000.000

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		PROYECTO LEY	
		DICIEMBRE	2014	A	AGOSTO	2015	PPTO DE 2016
	TOTAL		100.544.304.081		119.028.212.320		118.133.000.000
1	GASTOS CORRIENTES		92.765.393.610		107.513.915.120		112.172.325.000
11	GASTOS DE CONSUMO		90.374.007.459		103.795.589.696		108.558.040.000
111	REMUNERACIONES		71.141.691.469		79.299.934.127		83.796.643.000
1111	SUELDOS Y SALARIOS		60.614.726.105		67.104.598.130		70.994.070.000
1112	CONTRIBUCIONES SOCIALES		10.526.965.364		12.195.335.997		12.802.573.000
1120	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		19.232.315.990		24.495.655.569		24.761.397.000
13	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		2.391.386.151		3.718.325.424		3.614.285.000
1310	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO		734.897.032		1.959.616.193		1.745.445.000
1320	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		1.458.334.119		1.513.622.231		1.576.351.000
1330	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO		198.155.000		245.087.000		292.489.000
2	GASTOS DE CAPITAL		7.778.910.471		11.514.297.200		5.960.675.000
21	FORMACION DE CAPITAL		547.874.791		1.138.358.320		1.102.638.000
2110	EDIFICACIONES		423.521.991		938.358.320		1.102.638.000
2140	INSTALACIONES		124.352.800		200.000.000		0
22	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS		1.240.228.680		1.029.614.880		950.537.000
2210	MAQUINARIA Y EQUIPO		1.183.912.243		999.614.880		859.487.000
2240	INTANGIBLES		56.316.437		30.000.000		91.050.000
23	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		5.990.807.000		9.346.324.000		3.907.500.000
2310	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO		5.990.807.000		9.346.324.000		3.907.500.000

RESUMEN POR PARTIDA PRESUPUESTARIA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		PROYECTO LEY
		DICIEMBRE	2014	A	AGOSTO	2015
	TOTAL		100.544.304.081		119.028.212.320	118.133.000.000
0	REMUNERACIONES		71.141.691.469		79.299.934.127	83.796.643.000
001	INGRESOS CORRIENTES		18.832.100.610		74.222.934.127	78.379.643.000
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		52.309.590.859		5.077.000.000	5.417.000.000
1	SERVICIOS		7.441.602.910		10.033.081.237	8.864.688.000
001	INGRESOS CORRIENTES		7.441.602.910		10.033.081.237	8.864.688.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS		11.799.742.293		14.482.704.332	15.914.859.000
001	INGRESOS CORRIENTES		11.799.742.293		14.482.704.332	15.914.859.000
5	BIENES DURADEROS		1.788.103.471		2.167.973.200	2.053.175.000
001	INGRESOS CORRIENTES		327.017.678		115.711.200	0
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		1.461.085.793		2.052.262.000	2.053.175.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		2.382.356.938		3.698.195.424	3.596.135.000
001	INGRESOS CORRIENTES		2.382.356.938		3.698.195.424	3.596.135.000
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		5.990.807.000		9.346.324.000	3.907.500.000
001	INGRESOS CORRIENTES		1.203.617.000		0	0
002	VENTA DE TERRENOS		780.500.000		0	0
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		4.006.690.000		9.346.324.000	3.907.500.000

RESUMEN DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		PROYECTO LEY
		DICIEMBRE	2014	A	AGOSTO	2015
	TOTAL		100.544.304.081		119.028.212.320	118.133.000.000
779	ACTIVIDAD CENTRAL		2.215.847.683		3.104.857.000	3.482.733.000
780	PROMOCIÓN DE LA PAZ Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA		648.607.172		886.495.000	907.489.000
781	PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA		8.344.869.694		9.259.897.000	9.589.020.000
783	ADMINISTRACIÓN PENITENCIARIA		77.701.925.706		91.977.924.320	90.581.689.000
784	REGISTRO NACIONAL		11.633.053.826		13.799.039.000	13.572.069.000

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	5.991	35	6.026
1	SUPERIOR	5	0	5
2	EJECUTIVO	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	275	3	278
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	1.414	27	1.441
5	TECNICO	253	1	254
8	POLICIAL	3.611	0	3.611
9	DE SERVICIO	432	4	436

RESUMEN COSTO DE REMUNERACIONES

CÓDIGO	CONCEPTO	SALARIO	ADICIONALES Y	TOTAL
		BASE	CONTRIBUCIONES SOCIALES	
	TOTAL	37.961.638.838	45.835.004.162	83.796.643.000

PP-214-004

00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	27.560.941.038	2.195.602.962	29.756.544.000
00103	SERVICIOS ESPECIALES	257.647.800	6.774.200	264.422.000
00105	SUPLENCIAS	0	5.000.000	5.000.000
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO	37.750.000	0	37.750.000
00202	RECARGO DE FUNCIONES	0	12.000.000	12.000.000
00203	DISPONIBILIDAD LABORAL	0	3.356.736.000	3.356.736.000
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	0	10.768.080.000	10.768.080.000
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	0	7.922.000.000	7.922.000.000
00303	DECIMOTERCER MES	5.417.000.000	0	5.417.000.000
00304	SALARIO ESCOLAR	4.688.000.000	0	4.688.000.000
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	0	8.766.238.000	8.766.238.000
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	0	6.065.881.000	6.065.881.000
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	0	327.888.000	327.888.000
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	0	3.331.317.000	3.331.317.000
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	0	983.658.000	983.658.000
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	0	1.967.314.000	1.967.314.000
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	0	126.515.000	126.515.000
09901	GASTOS DE REPRESENTACIÓN PERSONAL	300.000	0	300.000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	PROYECTO LEY
		DICIEMBRE	2014	A AGOSTO 2015	PPTO DE 2016
	TOTAL	100.544.304.081	100.544.304.081	119.028.212.320	118.133.000.000
	RECURSOS INTERNOS	100.544.304.081	100.544.304.081	119.028.212.320	118.133.000.000
	INGRESOS CORRIENTES	41.986.437.429	41.986.437.429	102.552.626.320	106.755.325.000
001	INGRESOS CORRIENTES FINANCIAMIENTO	57.777.366.652	57.777.366.652	16.475.586.000	11.377.675.000
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	57.777.366.652	57.777.366.652	16.475.586.000	11.377.675.000
	INGRESOS DE CAPITAL	780.500.000	780.500.000	0	0
002	VENTA DE TERRENOS	780.500.000	780.500.000	0	0

RESUMEN POR SUBPARTIDA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	PROYECTO LEY
		DICIEMBRE	2014	A AGOSTO 2015	PPTO DE 2016
	TOTAL	100.544.304.081	100.544.304.081	119.028.212.320	118.133.000.000
0	REMUNERACIONES	71.141.691.469	71.141.691.469	79.299.934.127	83.796.643.000
001	REMUNERACIONES BÁSICAS	25.456.069.880	25.456.069.880	27.855.698.000	30.025.966.000
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	25.289.753.789	25.289.753.789	27.627.236.000	29.756.544.000
00103	SERVICIOS ESPECIALES	163.337.357	163.337.357	220.462.000	264.422.000
00105	SUPLENCIAS	2.978.734	2.978.734	8.000.000	5.000.000
002	REMUNERACIONES EVENTUALES	3.545.098.889	3.545.098.889	3.996.679.500	3.406.486.000
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO	745.371.878	745.371.878	1.359.836.500	37.750.000
00202	RECARGO DE FUNCIONES	5.477.929	5.477.929	10.000.000	12.000.000
00203	DISPONIBILIDAD LABORAL	2.794.249.082	2.794.249.082	2.626.843.000	3.356.736.000
003	INCENTIVOS SALARIALES	31.613.257.336	31.613.257.336	35.251.920.630	37.561.318.000

PP-214-005

00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	8.931.889.705	10.086.938.000	10.768.080.000
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	6.667.792.253	7.530.330.000	7.922.000.000
00303	DECIMOTERCER MES	4.605.353.491	5.167.156.630	5.417.000.000
00304	SALARIO ESCOLAR	3.788.956.685	4.324.000.000	4.688.000.000
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	7.619.265.202	8.143.496.000	8.766.238.000
004	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	5.384.774.421	6.091.554.460	6.393.769.000
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	5.108.756.777	5.779.164.900	6.065.881.000
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	276.017.644	312.389.560	327.888.000
005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	5.142.190.943	6.103.781.537	6.408.804.000
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	2.568.103.051	3.173.856.475	3.331.317.000
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	828.173.497	937.164.687	983.658.000
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	1.656.106.319	1.874.326.375	1.967.314.000
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	89.808.076	118.434.000	126.515.000
099	REMUNERACIONES DIVERSAS	300.000	300.000	300.000
09901	GASTOS DE REPRESENTACIÓN PERSONAL	300.000	300.000	300.000
1	SERVICIOS	7.441.602.910	10.033.081.237	8.864.688.000
101	ALQUILERES	1.047.931.874	2.223.538.200	2.457.781.000
10101	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	485.039.442	617.657.545	664.272.000
10102	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	8.945.072	9.866.000	9.776.000
10103	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	552.395.201	1.584.418.655	1.565.382.000
10104	ALQUILER Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES	1.482.284	2.000.000	9.202.000
10199	OTROS ALQUILERES	69.875	9.596.000	209.149.000
102	SERVICIOS BÁSICOS	4.154.249.617	5.250.333.575	3.905.466.000
10201	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	2.505.062.330	3.056.536.850	2.606.099.000
10202	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	1.093.539.243	1.446.700.000	596.898.000
10203	SERVICIO DE CORREO	16.526.850	23.074.999	34.820.000
10204	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	450.650.983	556.907.726	558.521.000
10299	OTROS SERVICIOS BÁSICOS	88.470.211	167.114.000	109.128.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	72.380.397	76.245.055	23.878.000
10301	INFORMACIÓN	6.650.525	12.033.980	8.280.000
10302	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	0	0	375.000
10303	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	13.009.309	13.876.075	10.800.000
10304	TRANSPORTE DE BIENES	0	1.030.000	1.300.000
10306	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES	10.705	350.000	223.000
10307	SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE INFORMACIÓN	52.709.858	48.955.000	2.900.000

PP-214-006

104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	477.321.989	607.384.003	636.728.000
10401	SERVICIOS MÉDICOS Y DE LABORATORIO	1.637.000	4.200.000	3.900.000
10402	SERVICIOS JURÍDICOS	0	0	5.000.000
10403	SERVICIOS DE INGENIERÍA	32.316.431	115.500.003	80.000.000
10404	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES	1.200.000	200.000	30.000.000
10405	SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	79.958.788	46.155.000	35.624.000
10406	SERVICIOS GENERALES	346.482.831	401.731.000	436.019.000
10499	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	15.726.939	39.598.000	46.185.000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	179.129.085	237.260.210	164.000.000
10501	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	9.134.845	12.850.210	10.800.000
10502	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	140.759.678	179.875.000	147.200.000
10503	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	15.333.832	22.925.000	3.000.000
10504	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	13.900.730	21.610.000	3.000.000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	1.125.949.227	807.287.000	1.010.519.000
10601	SEGUROS	1.125.949.227	807.287.000	1.010.519.000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	65.268.133	57.453.000	21.158.000
10701	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	52.277.936	47.553.000	15.148.000
10702	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	12.648.624	8.400.000	5.010.000
10703	GASTOS DE REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL	341.573	1.500.000	1.000.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	304.253.249	731.200.194	593.808.000
10801	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	25.584.904	220.838.126	40.545.000
10804	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	86.383.817	160.586.761	123.900.000
10805	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	57.141.586	101.670.430	144.075.000
10806	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	4.609.199	9.750.000	9.750.000
10807	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	12.952.297	32.961.500	30.423.000
10808	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	85.192.338	115.577.680	108.705.000
10899	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	32.389.108	89.815.697	136.410.000
109	IMPUESTOS	9.029.213	20.130.000	18.150.000
10999	OTROS IMPUESTOS	9.029.213	20.130.000	18.150.000
199	SERVICIOS DIVERSOS	6.090.126	22.250.000	33.200.000
19901	SERVICIOS DE REGULACIÓN	0	1.000.000	5.000.000
19902	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS	0	7.600.000	5.200.000
19905	DEDUCIBLES	6.090.126	13.650.000	23.000.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	11.799.742.293	14.482.704.332	15.914.859.000
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	801.593.725	1.079.313.869	987.016.000
20101	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	612.349.415	806.730.972	721.730.000
20102	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	115.537.570	161.518.999	168.069.000

PP-214-007

20103	PRODUCTOS VETERINARIOS	742.041	1.677.000	1.941.000
20104	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	67.125.929	97.659.301	86.830.000
20199	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	5.838.770	11.727.597	8.446.000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	8.949.636.619	10.223.008.350	11.390.482.000
20203	ALIMENTOS Y BEBIDAS	8.949.636.619	10.218.473.350	11.381.782.000
20204	ALIMENTOS PARA ANIMALES	0	4.535.000	8.700.000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	755.281.972	913.188.427	981.196.000
20301	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	148.049.197	227.887.200	276.183.000
20302	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	36.317.707	50.505.000	61.482.000
20303	MADERA Y SUS DERIVADOS	200.797.553	150.275.000	133.571.000
20304	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	262.838.032	335.645.400	299.839.000
20305	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	48.956	5.035.000	5.350.000
20306	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	93.367.967	101.370.000	80.608.000
20399	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	13.862.560	42.470.827	124.163.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	129.289.037	211.894.140	194.536.000
20401	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	42.953.011	108.509.250	100.665.000
20402	REPUESTOS Y ACCESORIOS	86.336.026	103.384.890	93.871.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1.163.940.940	2.055.299.546	2.361.629.000
29901	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	18.868.194	53.376.353	40.012.000
29902	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	13.096.541	13.434.500	15.758.000
29903	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	97.691.089	216.162.460	256.244.000
29904	TEXTILES Y VESTUARIO	571.703.455	772.008.289	706.206.000
29905	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	223.126.216	277.181.473	313.278.000
29906	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	72.175.209	545.118.422	791.370.000
29907	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	139.759.684	76.095.001	63.196.000
29999	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	27.520.552	101.923.048	175.565.000
5	BIENES DURADEROS	1.788.103.471	2.167.973.200	2.053.175.000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	1.183.912.243	999.614.880	859.487.000
50101	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	476.429	43.716.300	54.735.000
50102	EQUIPO DE TRANSPORTE	734.369.486	960.000	0
50103	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	14.329.696	149.255.875	106.924.000
50104	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	145.813.626	163.237.521	166.707.000
50105	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO	171.721.270	248.765.000	154.734.000
50106	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	33.102.012	50.110.000	18.155.000
50107	EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO	0	7.430.000	5.948.000

PP-214-008

50199	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	84.099.724	336.140.184	352.284.000
502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	547.874.791	1.138.358.320	1.102.638.000
50201	EDIFICIOS	423.521.991	938.358.320	1.102.638.000
50207	INSTALACIONES	124.352.800	200.000.000	0
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS	56.316.437	30.000.000	91.050.000
59903	BIENES INTANGIBLES	56.316.437	30.000.000	91.050.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.382.356.938	3.698.195.424	3.596.135.000
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	725.867.819	1.939.486.193	1.727.295.000
60102	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCENTRALIZADOS	361.693.000	1.420.918.000	1.183.000.000
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	364.174.819	518.568.193	544.295.000
602	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	384.000.000	427.612.522	400.000.000
60299	OTRAS TRANSFERENCIAS A PERSONAS	384.000.000	427.612.522	400.000.000
603	PRESTACIONES	842.194.249	942.306.209	1.076.490.000
60301	PRESTACIONES LEGALES	572.615.916	614.030.209	709.090.000
60399	OTRAS PRESTACIONES	269.578.333	328.276.000	367.400.000
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	232.139.870	143.703.500	99.861.000
60601	INDEMNIZACIONES	224.188.270	103.133.500	76.361.000
60602	REINTEGROS O DEVOLUCIONES	7.951.600	40.570.000	23.500.000
607	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	198.155.000	245.087.000	292.489.000
60701	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	198.155.000	245.087.000	292.489.000
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5.990.807.000	9.346.324.000	3.907.500.000
701	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	5.990.807.000	9.346.324.000	3.907.500.000
70102	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ÓRGANOS DESCENTRALIZADOS	5.990.807.000	9.346.324.000	3.907.500.000

1.1.1.1.214.000-MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ

RESUMEN DE REQUERIMIENTOS DE RECURSO HUMANO

PARA EL AÑO 2016

RELACIÓN DE PUESTOS DE CARGOS FIJOS

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
		TOTAL SALARIO BASE		27.560.941.038
4490	00101	1 DIRECTOR DE DIGEPAZ	1.640.100	19.681.200
5041	00101	1 DIRECTOR RESOL.ALTERNA CONFLIC (e)	1.640.100	19.681.200
10480	00101	1 OFICIAL MAYOR Y DIR. ADM. M. J (e)	1.476.800	17.721.600
5987	00101	1 GERENTE SERVICIO CIVIL 3	1.446.900	17.362.800
4615	00101	1 DIRECTOR POLICIA PENITENCIARIA (e)	1.374.700	16.496.400
9544	00101	1 MINISTRO (e)	1.357.300	16.287.600
16600	00101	2 VICEMINISTRO a 1.302.650 Cls c/u (e)	2.605.300	31.263.600
5986	00101	2 GERENTE SERVICIO CIVIL 2 a 1.266.650 Cls c/u	2.533.300	30.399.600
11346	00101	1 PROCURADOR GENERAL (e)	1.266.650	15.199.800
11363	00101	1 PROCURADOR GENERAL ADJUNTO	1.266.650	15.199.800
2210	00101	1 AUDITOR NIVEL 3 (e)	1.262.200	15.146.400
13805	00101	1 SUBDIRECT. POLICIA PENITENCIAR (e)	1.241.400	14.896.800
5037	00101	1 DIRECTOR EJEC.PATRONATO CONSTR (e)	1.207.650	14.491.800
3646	00101	2 CONSULTOR LICENCIADO EXPERTO a 1.139.500 Cls c/u (e)	2.279.000	27.348.000
5985	00101	9 GERENTE SERVICIO CIVIL 1 a 1.139.500 Cls c/u	10.255.500	123.066.000
11365	00101	5 PROCURADOR DIRECTOR a 1.139.500 Cls c/u	5.697.500	68.370.000
13629	00101	1 SUBAUDITOR NIVEL 3 (e)	1.135.558	13.626.696
9215	00101	1 MEDICO JEFE SECC.DE DPTO.-G-5	1.053.102	12.637.224
14615	00101	1 SUPERVISOR MEDICO REGIONAL	1.022.439	12.269.268
9204	00101	5 MEDICO JEFE G-3 a 992.657 Cls c/u	4.963.285	59.559.420
9170	00101	2 MEDICO ESPECIALISTA G-2 a 973.100 Cls c/u	1.946.200	23.354.400
9860	00101	1 ODONTOLOGO 3 O-3	948.555	11.382.660
9855	00101	3 ODONTOLOGO 2 O-2 a 929.869 Cls c/u	2.789.607	33.475.284
11326	00101	30 PROCURADOR B a 928.800 Cls c/u	27.864.000	334.368.000
11734	00101	12 PROF. JEFE SERVICIO CIVIL 3 a 928.800 Cls c/u	11.145.600	133.747.200
9153	00101	19 MEDICO ASISTENTE GENERAL -G-1 a 867.320 Cls c/u	16.479.080	197.748.960
9238	00101	1 MEDICO VETERINARIO 1	867.320	10.407.840
11325	00101	46 PROCURADOR A a 850.200 Cls c/u	39.109.200	469.310.400
11733	00101	31 PROF. JEFE SERVICIO CIVIL 2 a 850.200 Cls c/u	26.356.200	316.274.400
11737	00101	2 PROFES. JEFE INFORMATICA 2 a 850.200 Cls c/u	1.700.400	20.404.800
9850	00101	4 ODONTOLOGO 1 O-1 a 828.789 Cls c/u	3.315.156	39.781.872
12352	00101	23 PSICOLOGO CLINICO 1 a 799.876 Cls c/u	18.397.148	220.765.776
11732	00101	101 PROF. JEFE SERVICIO CIVIL 1 a 799.350 Cls c/u	80.734.350	968.812.200
11736	00101	2 PROFES. JEFE INFORMATICA 1 B a 799.350 Cls c/u	1.598.700	19.184.400
5838	00101	1 FARMACEUTICO 1	799.236	9.590.832
3645	00101	3 CONSULTOR LICENCIADO a 745.050 Cls c/u (e)	2.235.150	26.821.800
5537	00101	1 ENFERMERA 5	739.239	8.870.868
11731	00101	259 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 3 a 726.100 Cls c/u	188.059.900	2.256.718.800
5531	00101	1 ENFERMERA 3	702.182	8.426.184
5526	00101	1 ENFERMERA 2	683.788	8.205.456
1085	00101	2 ASESOR PROFESIONAL a 681.200 Cls c/u (e)	1.362.400	16.348.800

Código	Objeto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
Clase	Gasto			
11461	00101	15 PROFESIONAL EN INFORMATICA 2 a 667.450 Cls c/u	10.011.750	120.141.000
11730	00101	449 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 2 a 667.450 Cls c/u	299.685.050	3.596.220.600
5521	00101	19 ENFERMERA 1 a 666.588 Cls c/u	12.665.172	151.982.064
5616	00101	2 ESTADISTICO DE SERVICIO CIVIL 2 a 588.050 Cls c/u	1.176.100	14.113.200
11458	00101	4 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 C a 588.050 Cls c/u	2.352.200	28.226.400
11729	00101	165 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1-B a 588.050 Cls c/u	97.028.250	1.164.339.000
9720	00101	1 NUTRICIONISTA 1	582.382	6.988.584
11457	00101	2 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 B a 555.350 Cls c/u	1.110.700	13.328.400
11522	00101	2 PROFESIONAL BACHILLER JEFE 2 a 555.350 Cls c/u	1.110.700	13.328.400
11511	00101	18 PROFESIONAL BACHILLER JEFE 1 a 531.050 Cls c/u	9.558.900	114.706.800
11456	00101	5 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 A a 499.250 Cls c/u	2.496.250	29.955.000
11728	00101	124 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1-A a 499.250 Cls c/u	61.907.000	742.884.000
968	00101	1 ASESOR A (e)	433.900	5.206.800
12675	00101	31 REGISTRADOR REGISTRO NAC. a 430.800 Cls c/u	13.354.800	160.257.600
15087	00101	144 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 3 a 408.450 Cls c/u	58.816.800	705.801.600
15087	00101	1 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 3 (4 horas)	204.225	2.450.700
15317	00101	1 TECNICO EN INFORMATICA 3	378.450	4.541.400
1160	00101	1 ASISTENTE ADMINISTRATIVO CONF. (e)	377.300	4.527.600
1595	00101	10 ASIST.DE SALUD DE SERV.CIVIL 2 a 376.150 Cls c/u	3.761.500	45.138.000
15086	00101	18 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 2 a 348.700 Cls c/u	6.276.600	75.319.200
15972	00101	3 TRABAJADOR CALIF.SERV.CIVIL 3 a 338.250 Cls c/u	1.014.750	12.177.000
15312	00101	7 TECNICO EN INFORMATICA 2 a 338.050 Cls c/u	2.366.350	28.396.200
269	00101	2 AGENTE DE POLICIA a 336.000 Cls c/u (e)	672.000	8.064.000
7040	00101	1 JEFE DE ARTES GRAFICAS 2	333.000	3.996.000
2377	00101	8 AUXILIAR DE ENFERMERIA a 330.850 Cls c/u	2.646.800	31.761.600
13201	00101	10 SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 2 a 330.850 Cls c/u	3.308.500	39.702.000
3126	00101	1 CHOFER CONFIANZA (e)	329.750	3.957.000
1594	00101	6 ASIST.DE SALUD DE SERV.CIVIL 1 a 322.450 Cls c/u	1.934.700	23.216.400
13200	00101	65 SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 1 a 318.450 Cls c/u	20.699.250	248.391.000
15085	00101	49 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 1 a 318.450 Cls c/u	15.604.050	187.248.600
165	00101	1 ADMINISTRADOR 3	316.000	3.792.000
15971	00101	22 TRABAJADOR CALIF. SERV CIVIL 2 a 311.000 Cls c/u	6.842.000	82.104.000
16013	00101	2 TRABAJADOR DE ARTES GRAFICAS 5 a 308.900 Cls c/u	617.800	7.413.600
7590	00101	17 JEFE SEGURIDAD PENITENCIARIA a 308.300 Cls c/u (e)	5.241.100	62.893.200
160	00101	5 ADMINISTRADOR 2 a 306.100 Cls c/u	1.530.500	18.366.000
10616	00101	114 OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 2 a 305.450 Cls c/u	34.821.300	417.855.600
15307	00101	3 TECNICO EN INFORMATICA 1 a 305.450 Cls c/u	916.350	10.996.200
14625	00101	68 SUPERVISOR PENITENCIARIO a 300.500 Cls c/u (e)	20.434.000	245.208.000
155	00101	5 ADMINISTRADOR 1 a 295.750 Cls c/u	1.478.750	17.745.000
5270	00101	6 ENCARGADO DE COCINA a 295.750 Cls c/u	1.774.500	21.294.000
10334	00101	1 OFICIAL DE SEG.DE SERV.CIVIL 2	295.750	3.549.000
6565	00101	101 INSPECTOR PENITENCIARIO a 292.950 Cls c/u (e)	29.587.950	355.055.400
10225	00101	64 OFICIAL GUARDIA PENITENCIARIO a 287.500 Cls c/u (e)	18.400.000	220.800.000
3180	00101	146 COCINERO a 283.900 Cls c/u	41.449.400	497.392.800
3216	00101	25 CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 2 a 282.950 Cls c/u	7.073.750	84.885.000
10835	00101	2 OPERADOR DE MAQ.DE SER.CIVIL 1 a 282.950 Cls c/u	565.900	6.790.800

Código	Objeto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
16003	00101	2 TRABAJADOR DE ARTES GRAFICAS 3 a 282.950 Cls c/u	565.900	6.790.800
16629	00101	3,286 VIGILANTE PENITENCIARIO a 281.450 Cls c/u (e)	924.844.700	11.098.136.400
16629	00101	45 VIGILANTE PENITENCIARIO a 281.450 Cls c/u (6.0 meses) (e)	12.665.250	75.991.500
16629	00101	25 VIGILANTE PENITENCIARIO a 281.450 Cls c/u (9.0 meses) (e)	7.036.250	63.326.250
7997	00101	1 JEFE NACIONAL DE SEGURIDAD (e)	280.850	3.370.200
10615	00101	85 OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 1 a 279.800 Cls c/u	23.783.000	285.396.000
3215	00101	80 CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 1 a 274.200 Cls c/u	21.936.000	263.232.000
10333	00101	2 OFICIAL DE SEG.DE SERV.CIVIL 1 a 274.200 Cls c/u	548.400	6.580.800
15970	00101	54 TRABAJADOR CALIF.SERV.CIVIL 1 a 271.400 Cls c/u	14.655.600	175.867.200
9601	00101	11 MISCELANEO DE SERVICIO CIVIL 2 a 268.400 Cls c/u	2.952.400	35.428.800
1239	00101	31 ASISTENTE DE COCINA a 253.150 Cls c/u	7.847.650	94.171.800
9600	00101	38 MISCELANEO DE SERVICIO CIVIL 1 a 253.150 Cls c/u	9.619.700	115.436.400
	00101	25 DIFERENCIAS SALARIALES POR CONCEPTO SALARIO BASE DE PERÍODOS ANTERIORES.		64.166.000
	00399	63 RETRIBUCION POR RIESGO DE PELIGROSIDAD SEGUN RESOLUCION DG023-94		3.685.000
	00399	65 COMPLEMENTO SALARIAL APLICACION ESTATUTO DE SERVICIOS DE ENFERMERIA (LEY No.7085 DE 20-10-87, RES-DG006-91, DG-016-91 Y DG-019-91)		31.488.000
	00101	82 RECONOCIMIENTO DE INCREMENTO SALARIAL POR COSTO DE VIDA.		625.785.676
	00202	87 RECARGO DE FUNCIONES		12.000.000
	00101	91 RETRIBUCION SALARIAL PARA EQUIPARAR SALARIO BASE A LOS JUECES SEGUN DECRETOS N° 20766-J DEL 18-11-91 Y N° 20611-H DEL 30-07-91.		361.330.000
	00399	93 RETRIBUCION DEL 25% DE MATERIA REGISTRAL, LEY No.6256 DE 28/4/78		785.415.000
	00203	94 SOBRESUELDO DEL 25% SALARIO BASE POR CONCEPTO DE DISPONIBILIDAD DE SERVICIO SIN EJECUCION A HORARIOS, LEY No. 7410 DEL 30/5/94.		3.323.174.000
	00399	97 RETRIBUCIÓN POR CARRERA PROFESIONAL (SEGÚN DECRETO EJECUTIVO No.4949-P DE 26-06-75 Y LEY No. 6010 DEL 09/12/76).		1.491.803.000
	00399	99 RETRIBUCION POR CONCEPTO DE BONIFICACION ADICIONAL A LOS PROFESIONALES EN CIENCIAS MEDICAS EL 15% SEGUN RESOLUCION DG-025-89 DE 25-4-89		96.715.000
	00101	100 RETRIBUCION POR COSTO DE VIDA (LEY No. 6815 DE 27/9/82)		127.249.000
	00302	103 RETRIBUCIÓN POR DEDICACIÓN EXCLUSIVA (SEGÚN RESOLUCIÓN DG-003-83 DEL 4-01-83).		2.628.247.000
	00203	104 SOBRESUELDO DEL 25% SALARIO BASE POR CONCEPTO DE RECONOC. DE DISPONIBILIDAD A LOS FUNCIONARIOS DEL PODER EJEC. SEG. DEC-26393-M DEL 20-10-97 Y LA RES. DG-126-97 DEL 11-11-97 Y OTRAS RESOL.DE LA AUT. P		33.562.000
	00399	110 RETRIBUCIÓN POR LA APLICACIÓN DE LA LEY DE INCENTIVOS A LOS PROFESIONALES EN CIENCIAS MÉDICAS (LEY No.6836 DEL 22/12/86)		313.170.000
	00399	111 PARA RECONOCER PAGO A FUNCIONARIOS POR CONCEPTO DE ZONAJE CONFORME A LAS DISTINTAS DISPOSICIONES LEGALES REGLAMENTARIAS Y /O RESOLUCIONES DICTADAS POR LOS ORGANOS COMPETENTES SEGUN CORRESPONDA.		7.641.000

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
00302	114	RETRIBUCION PARA EQUIPARAR PROHIBICION A LOS PROCURADORES SEGUN DECRETO 20766-J DEL 18-11-91 Y NO.20611-H DEL 30-07-91.		1.021.210.000
00302	115	RETRIBUCIÓN POR LA PROHIBICIÓN DEL EJERCICIO PROFESIONAL (LEY No. 5867 DEL 15/12/75 Y SUS REFORMAS)		1.754.416.000
00302	117	RETRIBUCION POR PROHIBICION DEL EJERCICIO PROFESIONAL, LEY N°6934, DECRETOS N°18045-J, N°16951-J, DE 14-04-86, N°18671-J Y ACUERDO N°434 DE AUTORIDAD PRESUPUESTARIA.		2.386.668.000
00399	120	RETRIBUCION POR RIESGO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA (ARTICULO 46 LEY N° 7370)		1.765.630.000
00399	123	RETRIBUCION POR RIESGO PENITENCIARIO LEY 6966		2.461.062.000
00399	124	RETRIBUCION SOBRE SALARIO BASE DEL 1.5% HASTA EL 35% POR APROBACION PROG.DE CARRERA POLICIAL HASTA ALCANZAR LA LICENCIATURA, LEY No.7410 DEL 30/5/94.		1.205.837.000
00301	125	RETRIBUCION SOBRE SUELDO MINIMO (ARTICULO 5° LEY DE SALARIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA No. 6835) DEL 22/12/82		9.320.575.000
00105	133	PARA EL PAGO DE PERSONAL SUSTITUTO GENERADO POR GOCE DE VACACIONES, SUSTITUCIÓN POR INCAPACIDADES, LICENCIAS Y OTROS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVA VIGENTE		5.000.000
00301	160	RETR.AUM.ANUAL 1.5% SOBRE SALARIO BASE, CALIF. ANUAL DESEMP.MINIMO DE BUENO, LEY N°7410 DEL 30/5/94.		939.856.000
00101	180	PARA DAR FINANC. A RESOL.DE REASIG. ASIGNAC. Y REAJ.DE SALARIOS, EMITIDAS POR LA DGSC, AUTORID.PRESUP. LOS PODERES Y SUS ÓRGANOS AUX., ASÍ COMO EL T.S.E., PROD.DE EST.INDIVID. DE PUESTOS Y REESTR.INSTIT.(A DISTRIB. POR RESOL. ADMINIST. APROB. POR DGPN)		1.017.072.286
00301	185	INCENTIVO DE QUINQUENIO DE UN 5% SOBRE EL SALARIO BASE A TODOS LOS FUNCIONARIOS QUE CUMPLIDOS 5 AÑOS DE SERVICIO CONTINUO EN CUALQUIERA DE LOS CUERPOS DE POLICIA AMPARADOS POR LA LEY DE POLICIA		470.680.000
00399	194	PARA RECONOCER DIFERENCIAS SALARIALES PRODUCTO DE LOS PROCESOS DE UBICACION POR REESTRUCTURACION COMO DERECHOS ADQUIRIDOS POR LOS FUNCIONARIOS.		5.000.000
00399	205	SOBRESUELDO POR CONCEPTO DE RESPONSABILIDAD EN EL EJERCICIO DE LA FUNCION LITIGIOSA DEL ESTADO Y ASESORA DE LA SALA CONSTITUCIONAL SEGUN ALCANCE N° 38 A LA GACETA N° 91 DE 14-05-2002		235.603.000
00399	206	CUBRIR DIFERENCIAS SALARIALES POR CONCEPTO DE PAGO DE DIAS DE ABSUELTO Y FERIADOS AL PERSONAL DE SEGURIDAD PENITENCIARIA , FUNCIONARIOS MINISTERIO DE SEGURIDAD Y POLICIA DE TRANSITO, , SEGUN DICTAMEN C-287-2001 Y C-031-2007 EMITIDOS POR LA PROC		346.773.000
00399	227	SOBRESUELDO TRANSITORIO POR CINCO AÑOS A LAS CLASES DE ESTADISTICO SEGUN RESOLUCION DG-241-2012 DEL 20-09-2012.		798.000
Total Titulo:				60.402.552.000

1.1.1.1.214.000-MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ

RESUMEN DE REQUERIMIENTOS DE RECURSO HUMANO

PARA EL AÑO 2016

RELACIÓN DE PUESTOS DE SERVICIOS ESPECIALES

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
		TOTAL SALARIO BASE		257.647.800
3931	00103	1 COORDINADOR GENERAL BID (e)	1.640.100	19.681.200
5605	00103	1 ESPECIALISTA EN ADQUISICIONES BID (e)	850.200	10.202.400
5606	00103	1 ESPECIALISTA EN INFRAESTRUCTURA BID (e)	850.200	10.202.400
5607	00103	1 ESPECIALISTA EN PLANIFICACION,SEGUIMIENTO Y MONITOREO BID (e)	850.200	10.202.400
5608	00103	1 ESPECIALISTA FINANCIERO BID (e)	850.200	10.202.400
11731	00103	3 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 3 a 726.100 Cls c/u	2.178.300	26.139.600
11461	00103	1 PROFESIONAL EN INFORMATICA 2 (e)	667.450	8.009.400
11730	00103	3 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 2 a 667.450 Cls c/u	2.002.350	24.028.200
11730	00103	10 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 2 a 667.450 Cls c/u (e)	6.674.500	80.094.000
11729	00103	1 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1-B (e)	588.050	7.056.600
11456	00103	1 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 A (e)	499.250	5.991.000
11728	00103	3 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1-A a 499.250 Cls c/u (e)	1.497.750	17.973.000
15312	00103	1 TECNICO EN INFORMATICA 2 (e)	338.050	4.056.600
13200	00103	1 SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 1 (e)	318.450	3.821.400
10616	00103	2 OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 2 a 305.450 Cls c/u (e)	610.900	7.330.800
3215	00103	2 CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 1 a 274.200 Cls c/u (e)	548.400	6.580.800
9600	00103	2 MISCELANEO DE SERVICIO CIVIL 1 a 253.150 Cls c/u (e)	506.300	6.075.600
	00103	82 RECONOCIMIENTO DE INCREMENTO SALARIAL POR COSTO DE VIDA.		6.774.200
	00399	97 RETRIBUCIÓN POR CARRERA PROFESIONAL (SEGÚN DECRETO EJECUTIVO No.4949-P DE 26-06-75 Y LEY No. 6010 DEL 09/12/76).		15.618.000
	00302	103 RETRIBUCIÓN POR DEDICACIÓN EXCLUSIVA (SEGÚN RESOLUCIÓN DG-003-83 DEL 4-01-83).		84.591.000
	00302	115 RETRIBUCIÓN POR LA PROHIBICIÓN DEL EJERCICIO PROFESIONAL (LEY No. 5867 DEL 15/12/75 Y SUS REFORMAS)		46.868.000
	00301	125 RETRIBUCION SOBRE SUELDO MINIMO (ARTICULO 5° LEY DE SALARIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA No. 6835) DEL 22/12/82		36.969.000
		Total Título:		448.468.000

PROGRAMA 779

ACTIVIDAD CENTRAL

UNIDAD EJECUTORA

DESPACHO DEL MINISTRO

MISIÓN:

Brindar asesoría y apoyo a las instancias responsables de las funciones estratégicas, con el fin de ser eficientes en el uso del recurso humano, material y financiero, para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 ACTIVIDAD CENTRAL.	3.204.114.360	OFICIALÍA MAYOR.
2 AUDITORÍA INTERNA.	278.618.640	DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA.
Total del Programa	779	3.482.733.000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	
	TOTAL	3.482.733.000
001	INGRESOS CORRIENTES	3.337.597.000
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	145.136.000

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	76	0	76
1	SUPERIOR	2	0	2
2	EJECUTIVO	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	11	0	11
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	56	0	56
5	TECNICO	4	0	4
9	DE SERVICIO	2	0	2

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2016
					TOTAL	3.482.733.000
0					REMUNERACIONES	1.597.555.000
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	618.732.000
00101	001	1111	1320		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	618.732.000
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	2.250.000
00201	001	1111	1320		TIEMPO EXTRAORDINARIO	2.250.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	735.119.000
00301	001	1111	1320		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	148.324.000
00302	001	1111	1320		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	332.467.000
00303	280	1111	1320		DECIMOTERCER MES	107.000.000
00304	001	1111	1320		SALARIO ESCOLAR	93.000.000
00399	001	1111	1320		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	54.328.000
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	121.788.000
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	115.542.000
00401	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	115.542.000
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	6.246.000
00405	001	1112	1320	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	6.246.000
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	119.666.000
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	63.455.000
00501	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	63.455.000
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	18.737.000

		Registro	1.1.1.1.214.000-779-00			
00502	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	18.737.000
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL					37.474.000
00503	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	37.474.000
1	SERVICIOS					447.656.000
101	ALQUILERES					185.096.000
10103	001	1120	1320		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	185.000.000
10199	001	1120	1320		OTROS ALQUILERES	96.000
102	SERVICIOS BÁSICOS					136.020.000
10201	001	1120	1320		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	5.400.000
10202	001	1120	1320		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	52.000.000
10203	001	1120	1320		SERVICIO DE CORREO	20.000
10204	001	1120	1320		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	78.000.000
10299	001	1120	1320		OTROS SERVICIOS BÁSICOS	600.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS					6.100.000
10301	001	1120	1320		INFORMACIÓN	5.000.000
10303	001	1120	1320		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	1.000.000
10306	001	1120	1320		COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES	100.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO					32.400.000
10404	001	1120	1320		SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES (RECURSOS PARA CONTRATAR SERVICIOS DE AUDITORÍA PARA EVALUAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES TENDIENTES A LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE AUTOR, RELATIVOS A LOS PROGRAMAS DE CÓMPUTO DEL MJP Y SUS UNIDADES ADSCRITAS).	30.000.000
10406	001	1120	1320		SERVICIOS GENERALES (PARA ATENDER CONTRATO DE SERVICIOS DE CARGA DE EXTINTORES).	900.000
10499	001	1120	1320		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA LA REVISIÓN TÉCNICA AUTOMOTRIZ OBLIGATORIA Y CONTRATO DE SERVICIOS DE FUMIGACIÓN).	1.500.000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE					16.250.000
10501	001	1120	1320		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	250.000
10502	001	1120	1320		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	10.000.000
10503	001	1120	1320		TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	3.000.000
10504	001	1120	1320		VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	3.000.000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES					48.000.000
10601	001	1120	1320		SEGUROS	48.000.000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO					5.000.000
10702	001	1120	1320		ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	4.000.000
10703	001	1120	1320		GASTOS DE REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL	1.000.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN					16.290.000
10801	001	1120	1320		MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	3.000.000
10805	001	1120	1320		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	5.000.000
10806	001	1120	1320		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	500.000
10807	001	1120	1320		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	6.000.000
10808	001	1120	1320		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	290.000

		Registro	1.1.1.1.214.000-779-00			
10899	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS		1.500.000
109	IMPUESTOS					1.500.000
10999	001	1310	1320	OTROS IMPUESTOS		1.500.000
199	SERVICIOS DIVERSOS					1.000.000
19905	001	1120	1320	DEDUCIBLES		1.000.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS					76.029.000
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS					33.171.000
20101	001	1120	1320	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		28.000.000
20102	001	1120	1320	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES		4.500.000
20104	001	1120	1320	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES		171.000
20199	001	1120	1320	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS		500.000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS					2.900.000
20203	001	1120	1320	ALIMENTOS Y BEBIDAS		2.900.000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO					14.400.000
20301	001	1120	1320	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS		2.800.000
20304	001	1120	1320	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO		7.000.000
20305	001	1120	1320	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO		300.000
20306	001	1120	1320	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO		300.000
20399	001	1120	1320	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO		4.000.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS					3.500.000
20401	001	1120	1320	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS		1.400.000
20402	001	1120	1320	REPUESTOS Y ACCESORIOS		2.100.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS					22.058.000
29901	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO		3.500.000
29902	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN		1.500.000
29903	001	1120	1320	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		13.000.000
29904	001	1120	1320	TEXTILES Y VESTUARIO		1.346.000
29905	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA		1.900.000
29906	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD		444.000
29907	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR		170.000
29999	001	1120	1320	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		198.000
5	BIENES DURADEROS					38.136.000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO					18.136.000
50101	280	2210	1320	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN		180.000
50103	280	2210	1320	EQUIPO DE COMUNICACIÓN		3.290.000
50104	280	2210	1320	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA		10.826.000
50105	280	2210	1320	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO		480.000
50106	280	2210	1320	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN		460.000
50107	280	2210	1320	EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO		200.000
50199	280	2210	1320	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO		2.700.000
502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS					20.000.000
50201	280	2110	1320	EDIFICIOS		20.000.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					1.323.357.000
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					1.013.868.000
60102	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS					1.003.500.000

		Registro	1.1.1.1.214.000-779-00			
60102	001	1310	3570	210	COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS. (APORTE ANUAL DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY NACIONAL DE EMERGENCIAS Y PREVENCIÓN DEL RIESGO No. 8488 DEL 22/11/2005). Céd. Jur 3-007-1111-11	2.000.000
60102	001	1310	1360	215	AGENCIA DE PROTECCIÓN DE DATOS DE LOS HABITANTES (PRODHAB). (DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 20, INCISO B, LEY PROTECCIÓN DE LA PERSONA FRENTE AL TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES No. 8968 DEL 07/07/2011). Céd. Jur 3-007-655746	1.001.500.000
60103					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	10.368.000
60103	001	1310	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	7.245.000
60103	001	1310	1320	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	3.123.000
603					PRESTACIONES	14.000.000
60301	001	1320	1320		PRESTACIONES LEGALES	8.000.000
60399	001	1320	1320		OTRAS PRESTACIONES	6.000.000
606					OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	3.000.000
60601	001	1320	1320		INDEMNIZACIONES	1.500.000
60602	001	1320	1320		REINTEGROS O DEVOLUCIONES	1.500.000
607					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	292.489.000
60701					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	292.489.000
60701	001	1330	1340	205	INSTITUTO LATINOAMERICANO PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO Y EL TRATAMIENTO DEL DELINCUENTE (ILANUD). (CUOTA ANUAL ORDINARIA PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO SEGÚN ARTÍCULOS 4 Y 5 DE LA LEY No. 6135, ACUERDO CON ONU PARA ESTABLECER EL ILANUD DEL 18/11/1977). Céd. Jur 3-003-045597-18	289.489.000
60701	001	1330	1340	230	ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL (OMPI). (CUOTA ORDINARIA SEGÚN LEY No. 6468 DEL 18/09/1980). Céd. Jur 3-003-045466-33	3.000.000

1.1.1.1.214.000-MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ

PROGRAMA 780

PROMOCIÓN DE LA PAZ Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA

UNIDAD EJECUTORA

DESPACHO DEL VICEMINISTRO DE PAZ

MISIÓN:

Coadyuvar con la sociedad costarricense en el diseño y ejecución de las políticas públicas en materia de la prevención de la violencia y el delito, en el desarrollo de una cultura de paz, en la protección de la población menor de edad y la familia, con la finalidad de aportar un cambio tendiente a valorizar la paz, convivencia y solidaridad.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA O PROYECTO DEL PND Y/O INSTITUCIONALES:

- 1.1.1. Ampliar la cobertura y el efecto de las acciones de prevención de las manifestaciones de la violencia, delincuencia y criminalidad.
- O.01. Incrementar la participación de la sociedad en el desarrollo de estrategias orientadas a la prevención integral de las diversas manifestaciones de la violencia, aportando a una cultura de paz.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2016	2017	2018
P.01.	Prevención de la violencia y promoción de la paz social.	Jóvenes, educadores (as), líderes comunales, padres y madres de familia, personas menores de edad, instituciones y población en general.			
	Unidad de Medida				
	Persona usuaria del servicio.		120.000,00	125.000,00	130.000,00

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
P.01.01.	Gestión	Eficacia	Cantidad de planes locales de promoción de la paz y prevención de la violencia elaborados, en coordinación con los gobiernos locales.				
			Metas				
			Línea Base	2016	2017	2018	2019
			5,00	5,00	5,00	5,00	-
Fuente de Datos:	-Dirección General de Promoción de la Paz (DIGEPAZ). -Documentos físicos de planes locales elaborados. -Proceso de gestión local.						
Notas Técnicas:	Vinculado al Plan Nacional de Desarrollo. El plan local es un documento de planificación estratégica que permite abordar de forma integral y coordinada las problemáticas asociadas a la seguridad, violencia y convivencia de un territorio determinado, considerando, entre otras condiciones, las geográficas, culturales, sociales y económicas, para responder a las particularidades y necesidades de cada localidad y fomentar la participación activa de sus habitantes. Los planes locales serán elaborados según corresponde: 2016: Santa Cruz, Carrillo, Upala, Heredia y San Carlos (Aguas Zarcas). 2017: Nicoya, Cañas, Corredores, Golfito y Osa. 2018: El Guarco, Alajuela, Puriscal, Atenas y Curridabat. La línea base corresponde al 2014.						
P.01.02.	Gestión	Eficacia	Cantidad de personas certificadas en resolución alterna de conflictos.				
			Metas				
			Línea Base	2016	2017	2018	2019
			528,00	250,00	250,00	250,00	-
Fuente de Datos:	-Dirección Nacional de Resolución Alternativa de Conflictos (DINARAC). -Informes estadísticos de las casas de justicia. -Informes estadísticos cuatrimestrales.						

Notas Técnicas: Se contará con dos procesos de certificación:
 1. Taller Dialoguemos, certificando a personas como gestores de paz donde se adquieren conocimientos básicos de resolución alterna de conflictos (RAC), consta de 15 horas.
 2. Curso de Mediación, certificando a personas como mediadores preparados como terceros imparciales que pueden facilitar un proceso de mediación tanto a nivel público como privado. El curso consta de 150 horas.
 La línea base corresponde a las personas certificadas en el 2014.

P.01.03.	Gestión	Eficacia	Cantidad de casas de justicia articulando acciones con redes sociales a nivel local, como estrategia para una convivencia pacífica y de cultura de paz.			
Metas						
Línea Base		2016	2017	2018	2019	
-		11,00	11,00	11,00	11,00	
Fuente de Datos:	-Dirección Nacional de Resolución Alterna de Conflictos (DINARAC). -Informes de participación en sesiones de las redes sociales a nivel local.					
Notas Técnicas:	Articulando acciones con redes sociales a nivel local implica que las casas de justicia realicen actividades interinstitucionales concretas en conjunto con las redes locales a las cuales pertenecen, en el contexto de las comunidades donde operan. Las acciones deben ser directamente relacionadas con temas de prevención de la violencia y cultura de paz, tales como ferias temáticas, incremento de actividades deportivas y recreativas para niños, niñas y jóvenes, cine foros, construcción de proyectos con las personas certificadas como gestores de paz, así como campañas de convivencia. Se proyectan 11 casas de justicia, las cuales corresponden a : -San José, Desamparados, Cartago, Alajuela, Heredia, Liberia, Santa Cruz, Garabito, Palmares, Pococí, Limón. La meta se mantiene constante en próximos ejercicios económicos, dado que el aumento dependerá de la incorporación de funcionarios(as) del Ministerio de Justicia y Paz en casas de justicia donde actualmente no se cuenta con dicho personal, así como por la apertura de nuevas casas de justicia. No se incluye línea base, dado que este indicador se establece a partir del año 2015.					

P.01.04.	Gestión	Eficacia	Cantidad de redes de jóvenes capacitadas en temas asociados a prevención de la violencia.			
Metas						
Línea Base		2016	2017	2018	2019	
-		7,00	7,00	7,00	7,00	
Fuente de Datos:	-Dirección General de Promoción de la Paz (DIGEPAZ). -Listas de asistencia.					
Notas Técnicas:	La Red Nacional de Jóvenes para la prevención de la violencia, está compuesta por las redes de Desamparados, Limón, Guanacaste, San Carlos, Garabito, Heredia y Cartago. Los temas a abordar, según año corresponden a: 2016: Redes sociales. 2017: Trata de personas. 2018: Explotación sexual. 2019: Drogas.					

P.01.05.	Gestión	Calidad	Porcentaje de satisfacción de usuarios(as) de casas de justicia por el servicio brindado.			
Metas						
Línea Base		2016	2017	2018	2019	
85,00		90,00	90,00	90,00	90,00	
Fuente de Datos:	-Dirección Nacional de Resolución Alterna de Conflictos (DINARAC). -Instrumentos aplicados.					
Notas Técnicas:	La línea base corresponde al año 2014.					

P.01.06.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de integrantes de la Red Nacional de Jóvenes participando en procesos de promoción de la paz y prevención de la violencia.			
Metas						
Línea Base		2016	2017	2018	2019	
-		42,00	44,00	46,00	-	
Fuente de Datos:	-Dirección General de Promoción de la Paz (DIGEPAZ). -Memoria visual y tabla descriptiva de proyecto.					

Notas Técnicas: Entiéndase por procesos de promoción y prevención de la violencia, proyectos ejecutados, institucionales e interinstitucionales, dirigidos a los distintos actores comunitarios.

En el año 2016 se direccionarán acciones para lograr que jóvenes de las redes de Santa Cruz y Cartago participen en procesos de promoción y prevención de la violencia, impulsando su involucramiento como actores fundamentales en el marco de los centros cívicos de estas comunidades. Un total de 110 jóvenes inscritos.

En el 2017 se proyectan las redes de Desamparados y Heredia, con un total de 120 jóvenes, y finalmente en el 2018, la red de Limón; con un total de 55 jóvenes. Se espera lograr de esta forma la participación de las 7 redes de los 7 centros cívicos por la paz al finalizar la gestión.

No se incluye línea base, dado que este indicador se establece a partir del 2015 para medir aspectos diferentes al indicador que se tenía en ejercicios económicos anteriores.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 PROMOCIÓN DE LA PAZ Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA.	907.489.000	DESPACHO DEL VICEMINISTRO.
Total del Programa	780	907.489.000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO		907.489.000
	TOTAL		907.489.000
001	INGRESOS CORRIENTES		857.952.000
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		49.537.000

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	38	0	38
1	SUPERIOR	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	10	0	10
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	25	0	25
9	DE SERVICIO	2	0	2

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2016
					TOTAL	907.489.000
0					REMUNERACIONES	717.118.000
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	295.767.000
00101	001	1111	1320		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	295.767.000
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	500.000
00201	001	1111	1320		TIEMPO EXTRAORDINARIO	500.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	312.461.000
00301	001	1111	1320		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	52.424.000
00302	001	1111	1320		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	147.239.000
00303	280	1111	1320		DECIMOTERCER MES	48.000.000
00304	001	1111	1320		SALARIO ESCOLAR	39.000.000
00399	001	1111	1320		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	25.798.000
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	54.672.000
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S.	51.868.000
00401	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	51.868.000
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	2.804.000
00405	001	1112	1320	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	2.804.000
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	53.718.000
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	28.485.000
00501	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	28.485.000
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	8.411.000

		Registro	1.1.1.1.214.000-780-00			
00502	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	8.411.000
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL					16.822.000
00503	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	16.822.000
1	SERVICIOS					127.220.000
101	ALQUILERES					78.844.000
10101	001	1120	1320		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	74.844.000
10103	001	1120	1320		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	4.000.000
102	SERVICIOS BÁSICOS					8.554.000
10201	001	1120	1320		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	1.876.000
10202	001	1120	1320		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	2.898.000
10204	001	1120	1320		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	3.780.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS					4.755.000
10301	001	1120	1320		INFORMACIÓN	380.000
10302	001	1120	1320		PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	375.000
10303	001	1120	1320		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	4.000.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO					2.490.000
10406	001	1120	1320		SERVICIOS GENERALES (PARA EL SERVICIO DE CONFECCIÓN E INSTALACIÓN DE RÓTULOS METÁLICOS PARA IDENTIFICAR LAS CASAS DE JUSTICIA QUE ESTÁN UBICADAS EN DISTINTOS PUNTOS DEL PAÍS).	1.105.000
10499	001	1120	1320		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA CONTRATOS DE SERVICIOS DE FUMIGACIÓN DE INSTALACIONES, ASÍ COMO DE DISEÑO Y ELABORACIÓN DE SPOTS PUBLICITARIOS PARA IMPLEMENTAR UNA CAMPAÑA POR PARTE DE LA COMISIÓN DE CONTROL Y CALIFICACIÓN DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS).	1.385.000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE					8.400.000
10501	001	1120	1320		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	400.000
10502	001	1120	1320		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	8.000.000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES					5.819.000
10601	001	1120	1320		SEGUROS	5.819.000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO					16.158.000
10701	001	1120	1320		ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	15.148.000
10702	001	1120	1320		ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	1.010.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN					2.100.000
10805	001	1120	1320		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	600.000
10808	001	1120	1320		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	1.500.000
109	IMPUESTOS					100.000
10999	001	1310	1320		OTROS IMPUESTOS	100.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS					15.534.000
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS					9.384.000
20101	001	1120	1320		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	6.300.000
20104	001	1120	1320		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	3.084.000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS					3.000.000
20203	001	1120	1320		ALIMENTOS Y BEBIDAS	3.000.000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO					100.000
20304	001	1120	1320		MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	100.000

Registro		1.1.1.1.214.000-780-00			
204				HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	700.000
20402	001	1120	1320	REPUESTOS Y ACCESORIOS	700.000
299				ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	2.350.000
29901	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	300.000
29903	001	1120	1320	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	1.000.000
29904	001	1120	1320	TEXTILES Y VESTUARIO	100.000
29905	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	350.000
29999	001	1120	1320	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	600.000
5				BIENES DURADEROS	1.537.000
501				MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	1.537.000
50103	280	2210	1320	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	681.000
50104	280	2210	1320	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	481.000
50199	280	2210	1320	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	375.000
6				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	46.080.000
601				TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	4.655.000
60103				TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	4.655.000
60103	001	1310	1320	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	3.253.000
60103	001	1310	1320	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	1.402.000
603				PRESTACIONES	41.400.000
60301	001	1320	1320	PRESTACIONES LEGALES	15.000.000
60399	001	1320	1320	OTRAS PRESTACIONES	26.400.000
606				OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	25.000
60601	001	1320	1320	INDEMNIZACIONES	25.000

1.1.1.1.214.000-MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ

PROGRAMA 781

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

UNIDAD EJECUTORA

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

MISIÓN:

Somos el órgano superior consultivo técnico-jurídico de la Administración Pública; representante judicial del Estado; asesoramos a la Sala Constitucional; Notario del Estado; y facilitador de información jurídica a la sociedad. Actuamos con especial tutela en materia ambiental y de la ética pública, mediante el trámite de denuncias. Asesoramos a la Administración pública mediante la atención de consultas, asumimos los juicios en donde el Estado es demandado y demandante, elaboramos informes a la Sala Constitucional en las acciones de inconstitucionalidad, preparamos las escrituras y certificaciones de interés de la administración pública, ofrecemos un sistema de información para el servicio de la ciudadanía, con los dictámenes, pronunciamientos y la normativa vigente.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2016	2017	2018
P.01.	Prevención y detección de la corrupción.	Poderes del Estado, Administración Pública, los (as) habitantes del país.	Unidad de Medida		
			Persona capacitada.	2.475,00	2.723,00
P.02.	Representación del Estado.	Poderes del Estado, Administración Pública, los (as) habitantes del país.	Unidad de Medida		
			Pago evitado en millones de colones.	10.880.276,00	11.520.292,00
P.03.	Atención de consultas jurídicas.	Poderes del Estado, Administración Pública, los (as) habitantes del país.	Unidad de Medida		
			Consulta jurídica resuelta.	234,00	247,00

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
P.01.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de incremento de las personas capacitadas para prevenir hechos de corrupción respecto del periodo anterior.			
			Metas			
Línea Base			2016	2017	2018	2019
			7,00	9,00	10,00	11,00
Fuente de Datos:			-Sistema Ética Pública.			
Notas Técnicas:			Se estima el incremento a partir de la base 2103 funcionarios (as) capacitados (as) en el año 2014.			
			2016: 9% de incremento, para un total de 2475 personas capacitadas.			
			2017: 10% de incremento, para un total de 2722 personas capacitadas.			
			2018: 11% incremento, para un total de 3021 personas capacitadas.			
			2019: 12% incremento, para un total de 3385 personas capacitadas.			
P.02.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de pagos evitados al Estado en la ejecución de sentencias por recursos de amparo respecto a los montos demandados.			
			Metas			
Línea Base			2016	2017	2018	2019
			98,00	85,00	90,00	92,00
Fuente de Datos:			-Sistema de Información Gerencial.			

Notas Técnicas: Consultas acumuladas a partir del 2014 y años anteriores. El objetivo es disminuir año a año el inventario de consultas pendientes de resolución, para lo cual se tiene como meta aumentar el número de consultas resueltas, en el año 2014 se logró el 68% que se obtuvo de 398 consultas de las 584 que quedaron sin resolver en el año 2013.

P.03.01. Gestión	Eficacia	Porcentaje de consultas acumuladas resueltas de periodos anteriores.			
		Metas			
Línea Base	2016	2017	2018	2019	
	68,00	73,00	75,00	78,00	80,00

Fuente de Datos: -Sistema de Información Gerencial.

Notas Técnicas: Consultas acumuladas a partir del 2014 y años anteriores. El objetivo es disminuir año a año el inventario de consultas pendientes de resolución, para lo cual se tiene como meta aumentar el número de consultas resueltas, en el año 2014 se logró el 68% que se obtuvo de 398 consultas de las 584 que quedaron sin resolver en el año 2013.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 REPRESENTACIÓN JUDICIAL DEL ESTADO.	4.315.059.000	UNIDAD DE DIRECCIÓN.
2 CONSULTIVA TÉCNICA-JURÍDICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.	2.876.706.000	UNIDAD DE DIRECCIÓN.
3 ASESORA DE LA SALA CONSTITUCIONAL.	479.451.000	UNIDAD DE DIRECCIÓN.
4 REPRESENTACIÓN NOTARIAL DEL ESTADO.	958.902.000	NOTARÍA DEL ESTADO.
5 INFORMACIÓN JURÍDICA.	958.902.000	UNIDAD DE DIRECCIÓN SINALEVI.
Total del Programa	781	9.589.020.000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	
	TOTAL	9.589.020.000
001	INGRESOS CORRIENTES	8.824.418.000
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	764.602.000

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	283	0	283
1	SUPERIOR	2	0	2
3	ADMINISTRATIVO	35	0	35
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	216	0	216
5	TECNICO	4	0	4
9	DE SERVICIO	26	0	26

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2016
					TOTAL	9.589.020.000
0					REMUNERACIONES	8.168.518.000
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	2.802.377.000
00101	001	1111	1320		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	2.797.377.000
00105	001	1111	1320		SUPLENCIAS	5.000.000
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	5.000.000
00201	001	1111	1320		TIEMPO EXTRAORDINARIO	5.000.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	4.125.574.000
00301	001	1111	1320		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	742.511.000
00302	001	1111	1320		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	1.881.698.000
00303	280	1111	1320		DECIMOTERCER MES	541.000.000
00304	001	1111	1320		SALARIO ESCOLAR	449.000.000
00399	001	1111	1320		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	511.365.000
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	623.216.000
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	591.256.000
00401	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	591.256.000
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	31.960.000
00405	001	1112	1320	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	31.960.000
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	612.351.000
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	324.712.000
00501	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	324.712.000
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	95.880.000

		Registro	1.1.1.1.214.000-781-00			
00502	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	95.880.000
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL					191.759.000
00503	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	191.759.000
1	SERVICIOS					952.033.000
101	ALQUILERES					234.200.000
10101	001	1120	1320		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	99.428.000
10102	001	1120	1320		ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	8.776.000
10103	001	1120	1320		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	115.000.000
10104	001	1120	1320		ALQUILER Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES	1.496.000
10199	001	1120	1320		OTROS ALQUILERES	9.500.000
102	SERVICIOS BÁSICOS					113.487.000
10201	001	1120	1320		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	15.600.000
10202	001	1120	1320		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	42.000.000
10203	001	1120	1320		SERVICIO DE CORREO	16.800.000
10204	001	1120	1320		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	34.487.000
10299	001	1120	1320		OTROS SERVICIOS BÁSICOS	4.600.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS					7.473.000
10301	001	1120	1320		INFORMACIÓN	1.400.000
10303	001	1120	1320		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	2.500.000
10304	001	1120	1320		TRANSPORTE DE BIENES	550.000
10306	001	1120	1320		COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES	123.000
10307	001	1120	1320		SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE INFORMACIÓN	2.900.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO					386.338.000
10402	001	1120	1320		SERVICIOS JURÍDICOS (PARA CUBRIR UN EVENTUAL NOMBRAMIENTO DE PROCURADOR AD HOC PARA LA ATENCIÓN DE PROCESOS JUDICIALES ESPECÍFICOS, AL AMPARO DEL ARTÍCULO 8 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA PGR N° 6815 Y/O REALIZAR ALGÚN DESEMBOLSO DENTRO DE LOS CONTRATOS QUE SE HAN SUSCRITO CUYOS PROCESOS JUDICIALES SE MANTIENEN VIGENTES).	5.000.000
10403	001	1120	1320		SERVICIOS DE INGENIERÍA (PARA CONTRATO DE SERVICIOS DE INGENIERÍA PARA CONTAR CON CRITERIO TÉCNICO, ESPECIALIZADO Y PROFESIONAL EN ESTE CAMPO, PARA GARANTIZAR LA UTILIZACIÓN RACIONAL, EFICIENTE Y EFICAZ DE LOS RECURSOS QUE SE INVIERTEN EN EL MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS MENORES).	30.000.000
10405	001	1120	1320		SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS (PARA CANCELAR CONTRATOS DE RESPALDO DE INFORMACIÓN INSTITUCIONAL EN UN SITIO ALTERNO Y DE SOPORTE TÉCNICO DE LA INFRAESTRUCTURA EN COMUNICACIONES).	35.624.000
10406	001	1120	1320		SERVICIOS GENERALES (PARA CANCELAR CONTRATOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA No. 011-2014-LFCG, LIMPIEZA DE EDIFICIOS CON CONVENIO MARCO Y SERVICIOS DE MENSAJERÍA No. 006-2015-LFCG).	300.014.000

		Registro	1.1.1.1.214.000-781-00		
10499	001	1120	1320	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA CONTRATOS DE SERVICIOS DE FUMIGACIÓN Y CONTROL DE PLAGAS, ASÍ COMO UNA PREVISIÓN PARA EL PAGO DE GASTOS PROCESALES REQUERIDOS POR MANDATO JUDICIAL).	15.700.000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE				46.350.000
10501	001	1120	1320	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	1.150.000
10502	001	1120	1320	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	45.200.000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				59.700.000
10601	001	1120	1320	SEGUROS	59.700.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				100.735.000
10801	001	1120	1320	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	14.545.000
10804	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	3.900.000
10805	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	25.000.000
10806	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	5.150.000
10807	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	11.390.000
10808	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	37.000.000
10899	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	3.750.000
109	IMPUESTOS				1.550.000
10999	001	1310	1320	OTROS IMPUESTOS	1.550.000
199	SERVICIOS DIVERSOS				2.200.000
19902	001	1120	1320	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS	200.000
19905	001	1120	1320	DEDUCIBLES	2.000.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				78.977.000
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				50.425.000
20101	001	1120	1320	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	35.000.000
20104	001	1120	1320	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	15.350.000
20199	001	1120	1320	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	75.000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				2.820.000
20301	001	1120	1320	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	300.000
20302	001	1120	1320	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	120.000
20303	001	1120	1320	MADERA Y SUS DERIVADOS	50.000
20304	001	1120	1320	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	2.000.000
20305	001	1120	1320	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	50.000
20306	001	1120	1320	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	150.000
20399	001	1120	1320	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	150.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				810.000
20401	001	1120	1320	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	810.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				24.922.000
29901	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	2.800.000
29903	001	1120	1320	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	20.119.000
29904	001	1120	1320	TEXTILES Y VESTUARIO	590.000
29905	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	850.000
29906	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	160.000
29907	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	95.000
29999	001	1120	1320	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	308.000
5	BIENES DURADEROS				223.602.000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				75.332.000
50104	280	2210	1320	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	34.000.000

		Registro	1.1.1.1.214.000-781-00			
50105	280	2210	1320		EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO	41.332.000
502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS					118.270.000
50201	280	2110	1320		EDIFICIOS	118.270.000
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS					30.000.000
59903	280	2240	1320		BIENES INTANGIBLES	30.000.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					165.890.000
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					53.054.000
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES					53.054.000
60103	001	1310	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS), Céd. Jur 4-000-042147	37.074.000
60103	001	1310	1320	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS), Céd. Jur 4-000-042147	15.980.000
603	PRESTACIONES					110.000.000
60301	001	1320	1320		PRESTACIONES LEGALES	90.000.000
60399	001	1320	1320		OTRAS PRESTACIONES	20.000.000
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO					2.836.000
60601	001	1320	1320		INDEMNIZACIONES	2.836.000

1.1.1.1.214.000-MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ

PROGRAMA 783

ADMINISTRACIÓN PENITENCIARIA

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN GENERAL DE ADAPTACIÓN SOCIAL

MISIÓN:

Desarrollar las acciones administrativas de custodia y atención profesional de la población bajo la administración penitenciaria nacional dentro del marco del respeto de los derechos humanos, procurando el fortalecimiento de las potencialidades y la construcción de oportunidades para las personas sentenciadas en prisión y con sanciones alternativas.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA O PROYECTO DEL PND Y/O INSTITUCIONALES:

1.3.1. Fortalecer la seguridad registral y mejoramiento integral del sistema penitenciario.

O.02. Incrementar las acciones de atención integral a la población penitenciaria, potenciando mayores oportunidades que favorezcan el desarrollo humano de la población, posibilitando la desinstitucionalización.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)		
		Cantidad		
	Unidad de Medida	2016	2017	2018
P.01.	Atención a población penitenciaria.	Población privada de libertad.		
	Persona privada de libertad.	36.389,00	38.846,00	41.304,00

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
P.01.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de personas privadas de libertad sentenciadas de los programas de Atención Institucional y Semi-Institucional, que realizan actividades laborales en el año t, respecto del total de sentenciados (as) de los programas de Atención Institucional y Semi-Institucional en el año t.			
		Metas				
	Línea Base	2016	2017	2018	2019	
	60,00	57,00	58,00	59,00	59,00	
Fuente de Datos:	-Actas del Instituto Nacional de Criminología (INC). -Análisis de las valoraciones técnicas emitidas por los centros penitenciarios institucionales y avaladas por los consejos interdisciplinarios.					
Notas Técnicas:	Entiéndase por año t el período económico que se está programando. Se contemplan las personas privadas de libertad que laboran en: -Empresa privada. -Servicios generales sin incentivo económico. -Servicios generales con incentivo económico. -Proyectos agro-industriales. -Personas ubicadas en el Programa Semi-Institucional laborando en empresa privada. El 60% de línea base corresponde a 7921 personas privadas de libertad sentenciadas de los programas de Atención Institucional y Semi Institucional realizando actividades laborales durante el 2014.					
P.01.02.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de personas privadas de libertad que ejecutan actividades culturales, recreativas y deportivas, respecto del total de población privada de libertad de los programas de Atención Institucional y Penal Juvenil.			
		Metas				
	Línea Base	2016	2017	2018	2019	
	24,00	26,00	27,00	27,00	28,00	
Fuente de Datos:	-Cronograma de actividades recreativas y culturales de cada centro penitenciario del país. -Informes del Departamento de Orientación y Educación de los diferentes centros penitenciarios institucionales.					
Supuestos:	Esta acción depende directamente de la cantidad de policías penitenciarios(as) de que se disponga para la custodia y vigilancia de las personas privadas de libertad que realizan estas actividades.					

Notas Técnicas: Se refiere a las acciones desarrolladas con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales. No se hace distinción por condición jurídica de la población. La línea base corresponde al año 2014, en términos absolutos es de 3327.

P.01.03.	Gestión	Economía	Porcentaje de recursos financieros ejecutados por el Programa de Atención en Comunidad respecto del total de recursos presupuestarios asignados al Programa de Atención en Comunidad.			
Metas						
Línea Base		2016	2017	2018	2019	
		90,00	95,00	95,00	95,00	

Fuente de Datos: -Registros de las oficinas del Programa de Atención en Comunidad.
-Informes de ejecución presupuestaria.

Notas Técnicas: No se incluye línea base porque este indicador se estableció a partir del 2015.

P.01.04.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de población sentenciada inserta en procesos grupales del Sistema Penitenciario Nacional, respecto del total de población sentenciada de los programas de Atención Institucional, Semi Institucional y Penal Juvenil.			
Metas						
Línea Base		2016	2017	2018	2019	
		23,00	25,00	25,00	26,00	
					27,00	

Fuente de Datos: -Expedientes de la población.
-Listas de asistencia.
-Actas de las sesiones de los consejos técnicos interdisciplinarios de los centros penitenciarios.
-Actas de las sesiones del Instituto Nacional de Criminología (INC).

Notas Técnicas: Estos procesos grupales se realizan durante las fases de ingreso, acompañamiento y egreso, considerando las vulnerabilidades para el desarrollo de las fortalezas de la población privada de libertad. Se excluye la población del Programa de Atención en Comunidad. La línea base corresponde al año 2014, en términos absolutos corresponde a 3298 personas privadas insertas en procesos grupales.

P.01.05.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de familias de la población penal juvenil sentenciada, que se vincula a los diferentes procesos de atención, durante la ejecución de la sanción penal.			
Metas						
Línea Base		2016	2017	2018	2019	
		33,00	40,00	50,00	60,00	
					70,00	

Supuestos: -Listas y registros de equipos de atención.
-Crónica de reunión.

Notas Técnicas: Corresponde a la población menor de edad ubicada en el Centro de Formación Juvenil Zurquí, así como la población adulta joven sentenciada. El indicador pretende medir cómo la gestión institucional logra vincular a las familias en los procesos de atención de la población sentenciada, las cuales se constituyen en recursos de apoyo para el cumplimiento del plan de ejecución de la sanción y su positiva inserción social, conforme lo indicado en el artículo 123 de la Ley 7576 Ley de Justicia Penal Juvenil. La línea base corresponde al 2014 (76 familias de 232 jóvenes sentenciados).

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 DIRECCIÓN GENERAL DE ADAPTACIÓN SOCIAL.	90.581.689.000	DIRECCIÓN GENERAL.
Total del Programa	783	90.581.689.000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	
	TOTAL	90.581.689.000
001	INGRESOS CORRIENTES	80.963.289.000
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	9.618.400.000

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	5.017	35	5.052
3	ADMINISTRATIVO	202	3	205
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	671	27	698
5	TECNICO	152	1	153
8	POLICIAL	3.611	0	3.611
9	DE SERVICIO	381	4	385

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2016
					TOTAL	90.581.689.000
0					REMUNERACIONES	60.168.460.000
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	22.049.546.000
00101	001	1111	1330		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	21.785.124.000
00103	001	1111	1330		SERVICIOS ESPECIALES	264.422.000
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	3.398.736.000
00201	001	1111	1330		TIEMPO EXTRAORDINARIO	30.000.000
00202	001	1111	1330		RECARGO DE FUNCIONES	12.000.000
00203	001	1111	1330		DISPONIBILIDAD LABORAL	3.356.736.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	25.608.476.000
00301	001	1111	1330		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	8.185.162.000
00302	001	1111	1330		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	3.173.928.000
00303	280	1111	1330		DECIMOTERCER MES	3.921.000.000
00304	001	1111	1330		SALARIO ESCOLAR	3.382.000.000
00399	001	1111	1330		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	6.946.386.000
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	4.595.767.000
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	4.360.086.000
00401	001	1112	1330	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	4.360.086.000
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	235.681.000
00405	001	1112	1330	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	235.681.000
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	4.515.635.000
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	2.394.512.000
00501	001	1112	1330	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS).	2.394.512.000

Registro		1.1.1.1.214.000-783-00			Céd. Jur 4-000-042147	
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.					707.041.000
00502	001	1112	1330	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	707.041.000
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL					1.414.082.000
00503	001	1112	1330	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	1.414.082.000
099	REMUNERACIONES DIVERSAS					300.000
09901	001	1111	1330		GASTOS DE REPRESENTACIÓN PERSONAL	300.000
1	SERVICIOS					7.300.779.000
101	ALQUILERES					1.959.641.000
10101	001	1120	1330		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	490.000.000
10102	001	1120	1330		ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	1.000.000
10103	001	1120	1330		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	1.261.382.000
10104	001	1120	1330		ALQUILER Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES	7.706.000
10199	001	1120	1330		OTROS ALQUILERES	199.553.000
102	SERVICIOS BÁSICOS					3.647.405.000
10201	001	1120	1330		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	2.583.223.000
10202	001	1120	1330		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	500.000.000
10203	001	1120	1330		SERVICIO DE CORREO	18.000.000
10204	001	1120	1330		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	442.254.000
10299	001	1120	1330		OTROS SERVICIOS BÁSICOS	103.928.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS					5.550.000
10301	001	1120	1330		INFORMACIÓN	1.500.000
10303	001	1120	1330		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	3.300.000
10304	001	1120	1330		TRANSPORTE DE BIENES	750.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO					215.500.000
10401	001	1120	1330		SERVICIOS MÉDICOS Y DE LABORATORIO (RECURSOS PARA CONTRATO DE SERVICIOS VETERINARIOS PARA LA UNIDAD CANINA).	3.900.000
10403	001	1120	1330		SERVICIOS DE INGENIERÍA (PARA CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES DE INGENIERÍA PARA REALIZAR DIFERENTES PROYECTOS CONSTRUCTIVOS EN EL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL, ASÍ COMO PARA CONTRATO DE REGENCIA AMBIENTAL PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL DE LIMÓN, POCOCÍ, COCORÍ Y LA REFORMA).	50.000.000
10406	001	1120	1330		SERVICIOS GENERALES (PARA CONTRATOS DE SERVICIOS DE LIMPIEZA DE INSTALACIONES Y DE TANQUES SÉPTICOS DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS Y CENTROS PENITENCIARIOS).	134.000.000
10499	001	1120	1330		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA CONTRATOS DE SERVICIOS DE FUMIGACIÓN Y CONTROL DE ROEDORES DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS Y CENTROS PENALES).	27.600.000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE					93.000.000
10501	001	1120	1330		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	9.000.000
10502	001	1120	1330		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	84.000.000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES					860.000.000
10601	001	1120	1330		SEGUROS	860.000.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN					474.683.000
10801	001	1120	1330		MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	23.000.000

		Registro	1.1.1.1.214.000-783-00		
10804	001	1120	1330	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	120.000.000
10805	001	1120	1330	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	113.475.000
10806	001	1120	1330	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	4.100.000
10807	001	1120	1330	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	13.033.000
10808	001	1120	1330	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	69.915.000
10899	001	1120	1330	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	131.160.000
109	IMPUESTOS				15.000.000
10999	001	1310	1330	OTROS IMPUESTOS	15.000.000
199	SERVICIOS DIVERSOS				30.000.000
19901	001	1120	1330	SERVICIOS DE REGULACIÓN	5.000.000
19902	001	1120	1330	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS	5.000.000
19905	001	1120	1330	DEDUCIBLES	20.000.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				15.744.319.000
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				894.036.000
20101	001	1120	1330	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	652.430.000
20102	001	1120	1330	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	163.569.000
20103	001	1120	1330	PRODUCTOS VETERINARIOS	1.941.000
20104	001	1120	1330	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	68.225.000
20199	001	1120	1330	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	7.871.000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS				11.384.582.000
20203	001	1120	1330	ALIMENTOS Y BEBIDAS	11.375.882.000
20204	001	1120	1330	ALIMENTOS PARA ANIMALES	8.700.000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				963.876.000
20301	001	1120	1330	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	273.083.000
20302	001	1120	1330	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	61.362.000
20303	001	1120	1330	MADERA Y SUS DERIVADOS	133.521.000
20304	001	1120	1330	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	290.739.000
20305	001	1120	1330	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	5.000.000
20306	001	1120	1330	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	80.158.000
20399	001	1120	1330	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	120.013.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				189.526.000
20401	001	1120	1330	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	98.455.000
20402	001	1120	1330	REPUESTOS Y ACCESORIOS	91.071.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				2.312.299.000
29901	001	1120	1330	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	33.412.000
29902	001	1120	1330	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	14.258.000
29903	001	1120	1330	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	222.125.000
29904	001	1120	1330	TEXTILES Y VESTUARIO	704.170.000
29905	001	1120	1330	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	310.178.000
29906	001	1120	1330	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	790.766.000
29907	001	1120	1330	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	62.931.000
29999	001	1120	1330	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	174.459.000
5	BIENES DURADEROS				1.789.900.000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				764.482.000
50101	280	2210	1330	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	54.555.000
50103	280	2210	1330	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	102.953.000

Registro		1.1.1.1.214.000-783-00				
50104	280	2210	1330		EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	121.400.000
50105	280	2210	1330		EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO	112.922.000
50106	280	2210	1330		EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	17.695.000
50107	280	2210	1330		EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO	5.748.000
50199	280	2210	1330		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	349.209.000
502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS					964.368.000
50201	280	2110	1330		EDIFICIOS	964.368.000
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS					61.050.000
59903	280	2240	1330		BIENES INTANGIBLES	61.050.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					1.670.731.000
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					570.731.000
60102	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS					179.500.000
60102	001	1310	1330	210	UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y PROMOCIÓN DE LA INCLUSIÓN SOCIAL. (LEY No. 9025 del 15/02/2012, PUBLICADA EL 29/03/2012 EN EL ALCANCE DIGITAL No. 39 A LA GACETA No. 64). (CONTRAPARTIDA PARA GASTOS DE OPERACIÓN DE LA UNIDAD EJECUTORA DEL PROYECTO - UEP-). Céd. Jur 3-007-661162	179.500.000
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES					391.231.000
60103	001	1310	1330	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	273.390.000
60103	001	1310	1330	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	117.841.000
602	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS					400.000.000
60299	001	1320	1330		OTRAS TRANSFERENCIAS A PERSONAS	400.000.000
603	PRESTACIONES					620.000.000
60301	001	1320	1330		PRESTACIONES LEGALES	380.000.000
60399	001	1320	1330		OTRAS PRESTACIONES	240.000.000
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO					80.000.000
60601	001	1320	1330		INDEMNIZACIONES	60.000.000
60602	001	1320	1330		REINTEGROS O DEVOLUCIONES	20.000.000
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL					3.907.500.000
701	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO					3.907.500.000
70102	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS					3.907.500.000

		Registro		1.1.1.1.214.000-783-00	
70102	280	2310	1330	200 PATRONATO DE CONSTRUCCIÓN, INSTALACIONES Y ADQUISICIÓN DE BIENES. (LEY No. 6739 DEL 24/04/1982, ARTÍCULO 6, INCISO C, Y LEY No. 4762 DEL 8/05/1971, ARTÍCULO 13, INCISO CH. RECURSOS PARA INVERTIR EN INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA INCLUIDA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS). (SE INCLUYEN ¢141,0 MILLONES POR CONCEPTO DE LA LEY DEL IMPUESTO A PERSONAS JURÍDICAS, No. 9024, DEL 23/12/2011; ¢934,5 MILLONES POR CONCEPTO DE LA LEY DEL IMPUESTO A LOS CASINOS, No. 9050, DEL 09/07/2012; Y ¢2.832,0 MILLONES PARA CONCLUIR LA CONSTRUCCIÓN DE 20 MÓDULOS PARA ALBERGAR A LA POBLACIÓN PENAL DE LOS ÁMBITOS C Y D DEL CENTRO DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL LA REFORMA). Céd. Jur 2-100-045-222	3.907.500.000

PROGRAMA 784
REGISTRO NACIONAL
UNIDAD EJECUTORA
REGISTRO NACIONAL

MISIÓN:

Garantizamos la seguridad jurídica registral de los derechos inscritos de las personas, prestando servicios eficientes y eficaces con personal calificado e identificado con sus valores institucionales utilizando tecnología de avanzada.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA O PROYECTO DEL PND Y/O INSTITUCIONALES:

1.3.1. Fortalecer la seguridad registral y mejoramiento integral del Sistema Penitenciario.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 REGISTRO NACIONAL.	13.572.069.000	DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO NACIONAL.
Total del Programa	784	13.572.069.000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	
	TOTAL	13.572.069.000
001	INGRESOS CORRIENTES	12.772.069.000
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	800.000.000

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	577	0	577
3	ADMINISTRATIVO	17	0	17
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	446	0	446
5	TECNICO	93	0	93
9	DE SERVICIO	21	0	21

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	PROY. LEY PPTO 2016
					TOTAL	13.572.069.000
0					REMUNERACIONES	13.144.992.000
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	4.259.544.000
00101	001	1111	1143		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	4.259.544.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	6.779.688.000
00301	001	1111	1143		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	1.639.659.000
00302	001	1111	1143		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	2.386.668.000
00303	280	1111	1143		DECIMOTERCER MES	800.000.000
00304	001	1111	1143		SALARIO ESCOLAR	725.000.000
00399	001	1111	1143		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	1.228.361.000
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	998.326.000
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	947.129.000
00401	001	1112	1143	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	947.129.000
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	51.197.000
00405	001	1112	1143	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	51.197.000
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	1.107.434.000
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	520.153.000
00501	001	1112	1143	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	520.153.000
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	153.589.000
00502	001	1112	1143	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	153.589.000

Registro		1.1.1.1.214.000-784-00				
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL					307.177.000
00503	001	1112	1143	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	307.177.000
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS					126.515.000
00505	001	1112	1143	200	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL REGISTRO NACIONAL (ASOREN). (APORTE PATRONAL SEGÚN LEY DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS No. 6970 DEL 07/11/1984 Y LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16/02/2000). Céd. Jur 3-002-061900	126.515.000
1	SERVICIOS					37.000.000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES					37.000.000
10601	001	1120	1143		SEGUROS	37.000.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					390.077.000
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					84.987.000
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES					84.987.000
60103	001	1310	1143	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	59.388.000
60103	001	1310	1143	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	25.599.000
603	PRESTACIONES					291.090.000
60301	001	1320	1143		PRESTACIONES LEGALES	216.090.000
60399	001	1320	1143		OTRAS PRESTACIONES	75.000.000
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO					14.000.000
60601	001	1320	1143		INDEMNIZACIONES	12.000.000
60602	001	1320	1143		REINTEGROS O DEVOLUCIONES	2.000.000